

**ACTA N°784
(Sesión Ordinaria)**

Fecha	:	Martes 13 de julio de 2010.
Asistencia	:	Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde. Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala. Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal. Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal. Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal. Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal. Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Invitados	:	Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal. Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico. Sr. Luis Alventosa, Director de DIPLAD.
Tabla	:	1.- Acta Sesión Ordinaria N°783, de fecha martes 6 de julio de 2010. 2.- Comodato Cruz Roja. 3.- Exposición Club Defensor de Casablanca. 4.- Adjudicación Propuesta Pública. 5.- Varios. 5.1. Liceo de excelencia. 5.2. Terrenos. 5.3. Audiencia. 5.4. Sitio de Playa Chica. 5.5. Sede comunitaria de La Playa. 5.6. Comisión de Tránsito. 5.7. Seguros. 5.8. Directora del Liceo. 5.9. Ex Directora de Salud. 5.10. Subdivisiones en La Playa. 5.11. Feria de la vivienda. 5.12. Instituto Nacional de Deportes. 5.13. Radio comunitaria. 5.14. Informe. 5.15. Asociación de Fútbol Regional. 5.16. Casos de la Villa San José María. 5.17. Simce. 5.18. Padre Oscar Cárdenas. 5.19. Querella. 5.20. Calle Arturo Prat. 5.21. Contratación de un Abogado. 5.22. Camiones alto tonelaje. 5.23. Oficina de Servicio de Impuestos Internos. 5.24. Paradero de La Playa. 5.25. Acuerdo extrajudicial.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:06 hrs.

1. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°783, DE FECHA MARTES 6 DE JULIO DE 2010.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°783, de fecha martes 6 de julio de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. COMODATO CRUZ ROJA.

El Sr. Alcalde indica que el segundo punto de la tabla es el Comodato a la Cruz Roja, quienes tenían un comodato que expiró, por lo tanto la Cruz Roja tiene la necesidad imperiosa de contar con ese comodato, por lo anterior propone a los Sres. Concejales entregarles en comodato a la Cruz Roja el espacio que ellos ocupan, hasta que el municipio lo llegue a ocupar para la ampliación de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.

Invita a los Sres. Concejales a votar por aprobar la entrega en comodato por cinco años el terreno a la Cruz Roja.

El Sr. Concejala Caussade consulta en qué momento la Escuela Domingo Ortiz de Rozas va a ocupar el terreno y si legalmente el municipio está en libertad de poder anular el comodato en cualquier momento.

El Sr. Alcalde responde que se está hablando de cinco años, para que durante ese periodo tengan la seguridad que puedan ocupar el lugar tranquilamente, porque la necesidad de la escuela es por la posible ampliación a la enseñanza media.

La Srta. Concejala Reyes consulta si esto se debería a que posiblemente nuestro liceo se podría postular a un liceo de excelencia, por lo tanto no habría necesidad de que la Escuela Domingo Ortiz extendiera a enseñanza media su educación.

El Sr. Alcalde responde que si se postula al liceo para que sea uno de excelencia, su criterio sería que fuera algo nuevo, porque lo que se pretende es separar lo técnico profesional de lo científico humanista, entonces la idea es que el liceo de excelencia se prolongue con los cursos que salen de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, todavía no hay nada claro.

El Sr. Concejala Martínez consulta al Sr. Abogado Bertinelli, si es necesario poner en el comodato que queda de resorte de la Municipalidad anularlo en cualquier minuto.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que por una razón pedagógica y de transparencia para la Cruz Roja lo considera oportuno, pero la normativa del Código Civil establece que, salvo estipulaciones contrarias, el comodato podrá ser terminado cuando sobrevenga una necesidad para el propietario.

El Sr. Concejala Martínez sugiere que si se va a tomar un acuerdo cree que es importante que quede establecido eso.

El Sr. Concejala Heck indica que como salió el tema del liceo de excelencia, es conveniente no dejar en el aire la posibilidad de que cuando se llegara a concretar ese tema, se tuviera la deferencia de consultar a la ciudadanía, le parece ilógico construir otro liceo, por qué no mejorar lo que se tiene y obviamente hacer la separación correspondiente, no puede tomarse una decisión unilateral.

El Sr. Concejala Poggi aclara que acá se está tocando un tema de un comodato, que indirectamente afecta un tema que tiene que ver con educación, porque se está hablando de un espacio que está dentro de un colegio y este colegio se quiere proyectar en enseñanza media y en calidad y tratando de mantener a alumnos nuestros que por distintos motivos se van a otros establecimientos, eso es por un lado, y el otro tema es que el tema de educación es tan delicado para la gente de Casablanca, que cuando se habla de un liceo de excelencia debería de estar en tabla y no lanzar una idea que queda ahí y lo más probable que no llegue a nada, le gustaría que ese tema se debata acá, cree que lo se persigue en el Concejo es mejorar la calidad de la educación en Casablanca.

La Srta. Concejala Reyes sugiere que habría que pedirle a la gente de la Cruz Roja, que comiencen desde ya a buscar un buen lugar.

El Sr. Alcalde señala que la discusión se ha ido por otro lado, tangencialmente se ha tocado un tema que podría suceder, es importante decir que no está en tabla el tema del liceo de excelencia, la discusión es que hay que ver de qué manera la educación mejora en Casablanca y cuáles son las estrategias que hay que seguir, cree que no corresponde sostener esa discusión.

El Sr. Concejal Heck indica que como el Sr. Alcalde tocó el tema del liceo de excelencia y dio una opinión personal al respecto, él se sintió en el deber de dar su opinión y ve que otro Concejal tiene profundo interés en el tema y que coinciden en que es un tema para un Concejo aparte y nosotros como Concejales jamás hemos tenido la capacidad de poner en tabla algún tema que nos compete como Concejales, consulta si la normativa establece que los temas solo los establece el Alcalde.

El Sr. Alcalde señala que efectivamente, pero si algún Concejal quiere poner algún tema en tabla no hay ningún problema.

El Sr. Concejal Caussade señala que hay que tener un Concejo para tratar el tema de educación y tratarlo con profundidad.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por autorizar entregar en comodato, por cinco años, el terreno que actualmente ocupa la Cruz Roja de Casablanca, con la expresa facultad de solicitarlo si lo requiere el municipio.

ACUERDO N°2158: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda otorgar en comodato a la Cruz Roja de Casablanca el terreno que actualmente ocupa por el plazo de 5 años, reservándose el municipio la facultad de ponerle término anticipado”.

En este Acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

3. EXPOSICIÓN CLUB DEFENSOR DE CASABLANCA.

El Sr. Alcalde señala que el tercer punto de la tabla es la exposición del Club Defensor de Casablanca, cede la palabra al Presidente del Club Deportivo Sr. Carlos Cartagena.

El Sr. Cartagena agradece la oportunidad de dar a conocer lo que está haciendo y hacia donde apunta el Club Social y Deportivo Defensor Casablanca, para eso cede la palabra al Sr. Jorge Riquelme. Dicha presentación se adjunta a la presente Acta.

El Sr. Concejal Caussade consulta si el Club ha considerado la posibilidad de vender lo que actualmente tienen y comprar unas dos hectáreas en El Mirador.

El Sr. Riquelme responde que si es una posibilidad futura.

El Sr. Concejal Heck consulta si el Club está facultado para postular a los proyectos del Gobierno Central.

El Sr. Riquelme responde que la Personalidad Jurídica del Ministerio de Justicia está al día, pero si hay un problema con los estatutos que tienen que estar transformados a Chiledeportes, pero estamos en proceso de eso.

El Sr. Concejal Poggi felicita a la Directiva por la presentación, el tema del deporte se topa con el tema de la educación, cree que en el Concejo van a encontrar el apoyo que necesitan, señala que le gustó mucho la presentación porque hay mucha preocupación detrás, si se trabajara de esta manera el deporte a nivel comunal, habría mucha menos drogadicción y alcoholismo en la comuna.

La Srta. Concejala Reyes indica que el municipio no está pasando por un buen momento económico, pero cree que el Concejo está dispuesto a dialogar para ayudar a esta gestión, que se hace sentir en la educación de los jóvenes de Casablanca, porque el deporte va de la mano con la educación.

El Sr. Concejal Martínez felicita a la Directiva por la seriedad de la presentación, cree que es esencial que se postule a la tercera división, porque nos muestra, consulta cómo les ha ido en el tema del auspicio.

El Sr. Riquelme responde que por la seriedad del tema no se ha ido a las empresas, sin saber si el municipio los va a apoyar, faltan otras empresas a las que se puede acudir.

El Sr. Concejal Caussade los felicita por la presentación y consulta qué rol juega la Asociación de Fútbol en esto.

El Concejal Burgos ingresa a la Sala, 09:59 Hrs.

El Sr. Riquelme responde que para que el Club pueda postular a la tercera división, la Asociación tiene que visar la autorización.

El Sr. Alcalde agradece la presentación, cree que para Casablanca es bueno lo que están pensando, esta idea se pondrá en tabla para estudiar alguna fórmula de apoyo, cree que el ánimo de los Sres. Concejales es apoyarlos, sería muy difícil oponerse a una iniciativa de esta naturaleza, el municipio estaría dispuesto a buscar financiamiento y quizás en el año 2011 se podría dar alguna subvención especial para el año, el Estadio está a disposición del Club, por lo tanto nosotros estamos de acuerdo en brindarles el apoyo para la postulación. Invita a los Sres. Concejales a votar por entregarle el apoyo al Club Deportivo y Social Defensor Casablanca, para la postulación a la tercera división, con la facilidad de ocupar la infraestructura del Estadio y una posible subvención para el año 2011.

ACUERDO N°2159: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda dar el apoyo al Club Deportivo y Social Defensor Casablanca para la postulación a Tercera División, facilitando la infraestructura deportiva del Estadio Municipal y una eventual subvención para el año 2011”.

4. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA.

El Sr. Alcalde indica que el cuarto punto de la tabla es la adjudicación de propuesta pública, cede la palabra al Sr. Alventosa.

El Sr. Alventosa señala que de acuerdo a Decreto Alcaldicio N°1356 de 7 de junio de 2010, fue llamado a propuesta pública las reparaciones del edificio de servicios públicos, proceso de licitación ID: 5300-8-LP10, el presupuesto disponible era de \$45.194.000.-, fuente de financiamiento PMU de la SUBDERE, modalidad emergencia, se adjudicó la propuesta Inversiones IMACOR Ltda. por un monto de \$42.934.300.-, con un plazo de ejecución de 86 días.

El Sr. Concejal Caussade consulta qué se va a reparar.

El Sr. Alventosa señala que se va a reparar el sector que deslinda con la Cooperativa y la Escuela Arturo Echazarreta.

El Concejal Sr. Burgos consulta si son reparaciones estructurales.

El Sr. Alventosa señala que son reparaciones estructurales que tiene que ver con la infraestructura del edificio público.

El Concejal Sr. Burgos consulta cual es la modalidad del trabajo.

El Sr. Alventosa, señala que, abrir, reparar, reforzar las cadenas.

El Concejal Sr. Heck consulta si el edificio tiene daños en otras áreas.

El Sr. Alventosa señala que si hay otros daños.

El Concejal Sr. Burgos, consulta si la empresa tiene un Ingeniero Estructural, un Ingeniero Calculista.

El Sr. Alcalde señala que, el representante de la Empresa, tiene los tres títulos: es Arquitecto, es Ingeniero Civil, es Constructor Civil, es don Christian Ayala.

El Concejal Sr. Burgos señala, que es importante que haya un Ingeniero Calculista.

El Sr. Mujica señala que, para la tranquilidad, sobre la base de estos proyectos que hemos presentado, este es una de varios que hemos presentado por efectos del Sismo, todos los proyectos sean municipales o privados, en algunos casos, requieren un informe estructural previo a la aprobación de los proyectos, que dé cuenta del estado actual en que quedó el edificio dañado y la solución propuesta, en este caso. O sea hay un informe previo del calculista en estructuras y después un proyecto que dé cuenta de las reparaciones estructurales.

El Concejal Heck consulta quien elabora el informe previo.

El Sr. Mujica responde que un Ingeniero Civil.

El Sr. Heck consulta quien lo trae, o es la municipalidad.

El Sr. Mujica señala que en el caso nuestro, nosotros lo tenemos que financiar, en el caso de un privado lo presentan a la Dirección de Obras, el Informe Estructural. La Cooperativa tuvo que contratar ingenieros civiles.

5. VARIOS.

5.1. LICEO DE EXCELENCIA.

El Sr. Alcalde aclara que solamente los Liceo Científico Humanista son los que se presentan a Liceos de Excelencia y como en el Liceo de Casablanca hay una mezcla, era la razón por la que se estaba planteando la separación.

5.2. TERRENOS.

El Sr. Concejal Martínez consulta, si un sitio que está en Lagunillas, en donde estaba antiguamente Carabineros, es de Bienes Nacionales.

El Sr. Alcalde responde que es de Carabineros y en una reunión que sostuvo con el Coronel de Carabineros Sr. Hevia le solicitó ese terreno, en conjunto con la solicitud que se le hizo con la multicancha de Quintay, en donde el municipio quiere que Carabineros transfiera al municipio esta multicancha, para llevar adelante un proyecto de la organización Manos Unidas de Quintay, por lo tanto esos terrenos fueron solicitados formalmente a Carabineros.

El Sr. Concejal Caussade consulta, para qué se solicitó el sitio de Lagunillas.

El Sr. Alcalde responde que se está pensando en el Liceo del Vino, además solicitó a Dirección de Obras que se hiciera el levantamiento del Estadio, porque el municipio es dueño de la parte donde vive la familia Pérez, por lo que están trabajando para ver cuáles son los límites.

5.3. AUDIENCIA.

El Sr. Concejal Martínez consulta, cómo va el tema del edificio de servicios públicos en donde estaba el Juzgado.

El Sr. Alcalde responde que la nueva Seremi de Bienes Nacionales le dio audiencia para el 26 de agosto, para reiterar el tema.

5.4. SITIO DE PLAYA CHICA.

El Sr. Concejal Martínez consulta, si se compró el sitio de La Playa Chica.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente.

5.5. SEDE COMUNITARIA DE LA PLAYA.

El Sr. Concejal Martínez señala que el sitio de la Sede Comunitaria de La Playa es de una sucesión, consulta si se ha hecho alguna gestión para tratar de regularizar eso.

El Sr. Alcalde responde que la regularización pasa por la compra del terreno y no se ha llegado a conversaciones por la cantidad de actores que hay que poner de acuerdo.

5.6. COMISIÓN DE TRÁNSITO.

El Sr. Concejal Martínez señala que se han tratado de reunir con el Sr. Luis Pacheco y todavía no lo han podido hacer, para formar la Comisión de Tránsito. Hay un tema de la señalética en Av. Arturo Prat con Av. Constitución.

El Sr. Alcalde responde que destruyen la señalética, mañana se reunirán con los colectiveros y ahí se tienen que constituir como comisión.

5.7. SEGUROS.

El Sr. Concejal Martínez consulta en qué va el tema de los seguros, porque seguimos teniendo problemas con la naturaleza, se cayó un árbol sobre un colegio, por lo que cree que es esencial tener un seguro de incendio, terremoto y seguro contra catástrofe de la naturaleza, inundaciones, etc.

El Sr. Mujica responde que el fin de semana se sube al portal.

5.8. DIRECTORA DEL LICEO.

El Sr. Concejal Martínez consulta si hay un juicio con la Directora del Liceo Manuel de Salas.

El Sr. Alcalde responde que está en la Corte, pero es la Subdirectora.

El Sr. Abogado Bertinelli agrega que la Directora fue notificada del Decreto del Alcalde, que desestimó la reconsideración que formula la Directora y la Subdirectora, la Subdirectora interpuso un recurso de protección, que está pendiente, y la Directora no ha interpuesto ninguna acción judicial, que haya sido notificada a la Municipalidad.

5.9. EX DIRECTORA DE SALUD.

El Sr. Concejal Martínez consulta cómo va el tema de la Ex Directora de Salud, la Doctora Costa, si hay un sumario o un juicio.

El Sr. Alcalde responde que el sumario se terminó y se mandó a Contraloría, también está en la Fiscalía la investigación si existiera algún ilícito.

5.10. SUBDIVISIONES EN LA PLAYA.

El Sr. Concejal Caussade señala que pasando por el camino de La Playa, vio con preocupación, que además de todas las subdivisiones que ha hecho el Sr. Peña, siguen haciendo subdivisiones, cree que el Sr. Rodríguez (DOM) tendría que hacer una visita, porque después se nos vendrá un tremendo problema.

El Sr. Alcalde indica que solicitará que se haga una visita.

5.11. FERIA DE LA VIVIENDA.

El Sr. Concejal Heck comenta que en Viña del Mar se hizo una Feria de la Vivienda, en donde el objetivo es que la ciudadanía se informe de las políticas de Gobierno en tema de vivienda, consulta qué posibilidades hay que en Casablanca se hiciera una Feria de Vivienda.

El Sr. Mujica señala que esta feria la organiza el Ministerio de Vivienda y son de carácter regional, por un tema de costo, lo que se hizo fue trasladar a las familias a la feria que se hizo en Viña, en compañía de dos funcionarios Municipales.

5.12. INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES.

El Sr. Concejal Heck señala que se informó que el Instituto Nacional de Deportes, está llamando a nivel regional, a mujeres entre 18 y 60 años a programas de naturaleza deportiva, consulta si se ha gestionado este enlace con el Instituto Nacional del Deporte.

El Sr. Alcalde responde que en Casablanca se hacen muchos programas, que se ejecutan en diversos lugares de la comunidad.

El Sr. Concejal Heck señala que este es un programa muy preciso, le da la impresión que este programa no se está haciendo acá, podrían hacer las averiguaciones pertinentes para que se incorpore acá.

5.13. RADIO COMUNITARIA.

El Sr. Concejal Heck comenta que existe una agrupación de Radio Comunitaria, ellos están haciendo gestiones para buscar una nueva frecuencia, para que volvamos a tener una Radio Comunitaria en el municipio, en enero se aprobó la frecuencia 96.1 para una nueva Radio Comunitaria, solamente falta el Decreto de la Subtel que todavía no llega. Así mismo consulta por los equipos que tenía la radio comunitaria..

El Sr. Alcalde responde que el municipio ha presentado el interés para que esto funcione. Respecto de los equipos que consulta el Concejal, señala que están guardados.

5.14. INFORME.

El Sr. Concejal Heck reitera la solicitud del informe que le iba a entregar el Alcalde, sobre el despido de una Psicóloga.

El Sr. Alcalde señala que lo va a tener presente.

5.15. ASOCIACIÓN DE FÚTBOL REGIONAL.

El Sr. Concejal Heck consulta si la Municipalidad tiene la capacidad de solicitar a la Asociación de Fútbol Regional, que nos explique por qué vetó a una persona, que en el año 2009 fue elegido como Presidente del Club Estrella de Chacabuco, por no ser chileno.

El Sr. Alcalde responde que el municipio no puede fiscalizar a otros entes privados, la Asociación de Fútbol local es la que tiene que solicitar una explicación.

5.16. CASOS DE LA VILLA SAN JOSÉ MARÍA.

El Sr. Concejal Heck consulta si esas personas de la Villa San José María ya solucionaron su problema.

El Sr. Alcalde responde que ya se solucionaron los casos.

5.17. SIMCE.

El Sr. Concejal Burgos sugiere que el municipio haga una declaración o entrevista, respecto a un análisis explicativo de los resultados del SIMCE, para que no se llame a confusión, y la comunidad se pueda dar cuenta de cómo se va a ir mejorando la situación, una panorámica de lo que pretende el municipio para ir mejorando.

El Sr. Alcalde responde que se les pidió a todos los Directores un plan remedial, para mejorar los resultados.

5.18. PADRE OSCAR CARDENAS.

El Sr. Concejal Burgos sugiere que se haga un reconocimiento al Padre Oscar Cárdenas, quien estuvo en Casablanca desde el año 1981 al año 1987 y después en el Seminario Mayor desde el año 1988 al año 1993, quien en el año 2009 jubiló y se trasladará a otra Institución en Viña del Mar, por lo tanto sería importante que se le hiciera un reconocimiento a través de una carta, por la labor que el cumplió en Casablanca.

El Sr. Alcalde responde que se podría constituir el Concejo en pleno en el Seminario Mayor y entregarle un reconocimiento, se hizo con el Padre Ringeling y podríamos hacerlo con el Padre Oscar, se organizará el reconocimiento.

5.19. QUERELLA.

El Sr. Concejal Burgos comenta que el Presidente de la Asociación de Municipalidades, el Alcalde Sr. Viñambres, respecto al tema de la Intendencia, indicó que el Fiscal estaba preguntando a todos los municipios de la Región, si es que había algún proyecto que tuviera vinculación con algún municipio.

El Sr. Alcalde indica que la Asociación de Municipalidades pidió a la Fiscalía Regional, que consultara todos los proyectos presentados por algún Concejal, efectivamente se usó el nombre de Quintero, Viña del Mar, Quilpué, Valparaíso, Casablanca y San Antonio, la Asociación de Municipalidades de la Región se hizo parte de la querella y una de las cosas que pidió la Fiscalía fue que los municipios informaran de todos los proyectos que se presentaran

vía Concejales, aquí no hubo ningún proyecto que se presentara vía Concejal, pero él se puso de acuerdo con el Alcalde de Quintero y San Antonio para presentar una querrela, en contra de quienes resulten responsables, para tener acceso del cheque que se cobró a nombre del municipio de Casablanca y la única manera de tener acceso es a través de una querrela.

5.20. CALLE ARTURO PRAT.

El Sr. Concejal Poggi indica que hay un tema que se ha tocado en reiteradas oportunidades en este Concejo y el famoso tema del exceso de velocidad de los camiones que pasan por la calle Arturo Prat, un grupo de vecino se lo mencionó, por lo tanto nuevamente lo pone en la mesa para buscarle una solución, como mañana se va a formar la Comisión de Tránsito sería bueno que se tratara este tema, para que realmente los camiones bajen la velocidad.

5.21. CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO.

El Sr. Concejal Poggi señala que muchas mujeres de Casablanca se han encontrado con el grave problema, de que cuando han tenido que recurrir al Tribunal de Familia, les han pedido un Abogado, han recurrido a la Corporación Judicial y por distintos motivos no han podido ser atendidas, por lo que las mujeres quedan absolutamente desamparadas, consulta, si en el segundo semestre se podría contratar un Abogado, porque cuando funcionaba la Oficina de la Mujer atendía una Abogada que tuvo muy buenos resultados.

El Sr. Alcalde señala que a través de la Oficina de la Familia se verá que se puede hacer.

5.22. CAMIONES ALTO TONELAJE.

El Sr. Alcalde comenta que con respecto a los camiones hay unos camiones que han estado entrando por la calle Constitución y doblando por la Calle Alejandro Galaz, con 60 toneladas, por lo tanto las calles no van a durar nada, es una empresa de carga que viene de afuera y que van a destruir nuestras calles, por lo que les manifestó a la concesionaria que la romana de control de peso debería de estar en Placilla y no en Curacaví, porque los transportistas de Casablanca reclaman que si ellos han hecho el esfuerzo de salir de Casablanca, por qué se permite que camiones con ese peso entren a Casablanca.

5.23. OFICINA DE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

El Sr. Concejal Poggi indica que una vecina le hacía reflexionar con respecto al tema de que antes existía la Oficina de Tesorería y del Servicio de Impuestos Internos, ella le manifestaba que su pensión era baja y tenía que trasladarse a Valparaíso para pagar las contribuciones, por lo que sería bueno que a través de este Concejo se hiciera la gestión para que vinieran alguna vez a la semana.

El Sr. Concejal Martínez cree que hay una desinformación en el uso de la tecnología, porque cuando se está atrasado en el pago de las contribuciones tiene que ingresar sus datos en el sitio de Tesorería y tiene hasta fin de mes para pagar las contribuciones.

El Sr. Concejal Poggi señala que la gente de la que está hablando es de la tercera edad y además es gente que tiene convenio, por lo que tiene que ser allá.

5.24. PARADERO DE LA PLAYA.

El Sr. Concejal Poggi señala que hay un paradero en La Playa que no está cumpliendo con la función, porque se dio vuelta.

El Sr. Mujica responde que ya lo vieron.

5.25. ACUERDO EXTRAJUDICIAL.

El Sr. Alcalde recuerda a los Sres. Concejales que una señora cayó en la calle Constitución, que nos argumentó que fue por la vereda, ese caso tenemos que cerrarlo, por lo que quiere solicitar autorización a los Sres. Concejales para transigir extrajudicialmente por la suma de \$150.000.-

El Sr. Abogado Bertinelli señala que la señora le atribuye una responsabilidad al municipio que no es tal, efectivamente la señora se cayó en el lugar, hasta ahora estudiado los fallos sobre las materias no es responsabilidad del municipio, pero en un Concejo anterior se acordó que se le ayudara hasta \$300.000.-, hasta ahora se le ha estado ayudando con los pasajes por un monto de \$150.000.- y para cerrar el tema la intención del Encargado de Desarrollo Comunitario era entregarle el dinero de una sola vez, por lo tanto la idea es entregarle \$150.000.- siempre que firme el acuerdo extrajudicial.

ACUERDO N°2160: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para transigir extrajudicialmente con la Sra. Graciela López Alvarez, por un monto de \$150.000.-”.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:25 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**